



**RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE LA PRESIDENTA DEL CSIC, POR LA QUE CONCEDE EL “DISTINTIVO DE ACREDITACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO” DEL CSIC 2019.**

Recibida la propuesta de concesión del II Premio “DISTINTIVO DE IGUALDAD DEL CSIC 2019” según fallo realizado, de conformidad con lo previsto en las bases generales previstas en la Resolución de 8 de marzo de 2018 de esta Presidencia, por el Jurado constituido a los efectos, esta Presidencia resuelve:

**Conceder el DISTINTIVO DE ACREDITACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO**, junto con la dotación económica de 3.000 euros, al **Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid (ICMM)** por alcanzar la máxima valoración del Jurado al desarrollar en su candidatura actuaciones relativas a los siguientes criterios de evaluación:

- la adecuación llevada a cabo de las medidas contempladas en el Plan de Igualdad,
- la implicación de la dirección y de todo el personal, incluyendo sus representantes, en el diseño e implantación en el Instituto de políticas en igualdad de género y medidas de acción positiva contra las discriminaciones por razón de género,
- el establecimiento de actuaciones en situaciones de pre y postmaternidad y lactancia;
- el fomento del lenguaje no sexista,
- el diseño de contenidos de publicidad inclusivos,
- la desagregación por género de datos de personal,
- la realización de iniciativas de información, formación y sensibilización en materia de igualdad y no discriminación,
- la realización de actividades de divulgación científica con especial atención a la incentivación de vocaciones científicas en las niñas, y
- la realización de estudios y análisis con información desagregada por género de la participación del personal investigador en proyectos, contratos, patentes y formación de doctorandos.



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD



Conceder en la modalidad de ACCESIT sin dotación económica el **DISTINTIVO DE ACREDITACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO** al Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA) y al Instituto de Ciencias de la Construcción "Eduardo Torroja" (IETCC) por alcanzar las dos mejores valoraciones del Jurado del resto de candidaturas presentadas.

Se encomienda a la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos del CSIC que adopte las medidas oportunas para que se dé la máxima publicidad y difusión a la concesión de este premio y se ejecute el fallo.

LA PRESIDENTA

Rosa Menéndez López